ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 63/2019
LICITACION POR CONCURSO 32/2019
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES PARA OFICINA Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de octubre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1062/2019, de fecha 11 de julio de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. Juliana Morel** - **Miembro de Comité Evaluador**
- **Abg. Viviana Ocampos** - **Miembro de Comité Evaluador**
- **Lic. Estela Martínez** - **Miembro de Comité Evaluador** Radar

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362.886**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de octubre de 2019, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

DOCUMENTOS	LUGAL S.A.	LAS AMERICAS SRL	TUPI Ramos Generales S.A.
Precio total de la oferta	Lote 1: Gs. 77.810.200 Lote 2: Gs. 117.503.500	Lote 1: No Cotiza Lote 2: Gs. 100.941.275	Lote 1: Gs. 66.589.000 Lote 2: No Cotiza
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS (No presenta Póliza, solo Endoso de póliza)
Monto total asegurado.	Gs.13.000.000.-	Gs.9.500.000.-	Gs.0
Vigencia (días)	121	130	----------
Vigencia (desde/hasta)	Desde 14/10/2019 Hasta 11/02/2020	Desde 04/10/2019 Hasta 11/02/2020	Desde 14/10/2019 Hasta 01/02/2020
Correo Electrónico	lugalsa@hotmail.com	licitaciones@lasamericas.com.py	licitaciones@tupisa.com.py

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Las firmas **LUGAL S.A.**, **LAS AMERICAS S.R.L.** y **TUPI Ramos Generales S.A.**, presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las empresas que presentaron sus ofertas conforme al siguiente cuadro:

Abg. Viviana Ocampos Asesora Jurídica

Cta. Estela Martínez Secretaria de Socorro Aeronáutico CCSA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC GCIA. ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	LUGAL S.A.		LAS AMERICAS SRL		TUPI Ramos Generales S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	✓	-	✓	-	-	X
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	✓	-	✓	-	✓	-

Con relación a la oferta presentada por la firma **TUPI Ramos Generales S.A.** presenta Endoso de la Póliza y no así la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por lo tanto, **este Comité recomienda la desestimación de la Oferta de la citada firma.**

Siguiendo con la metodología de evaluación se procede a realizar la verificación de las ofertas presentadas de acuerdo al cuadro de Acta de Apertura, la firma **Lugal S.A.** será analizada para el Lote 1 por presentar la oferta más económica y la firma **Las Américas S.R.L.** será analizada para el Lote 2 por presentar la oferta más económica.

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	LUGAL S.A.		LAS AMERICAS SRL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	-	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	-	✓	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	-	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	-	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-	✓	-
2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	LUGAL S.A.		LAS AMERICAS SRL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	-	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	-	✓	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	-	✓	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	-	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	-	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-	✓	-

Cta. Estela Martinez
Coord de Socorro Aeronáut
CCSA

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GCIA. ADMINISTRATIVA - DINAC

4 Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	LUGAL S.A.		LAS AMERICAS SRL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de los Bienes ante defectos de fabricación y asistencia técnica por 1 año.	✓		✓	
Autorización del Fabricante.	✓		✓	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	LUGAL S.A.		LAS AMERICAS SRL	
			Cumple	No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	✓		✓	-
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	✓		✓	-
Cualquier otro documento adicional requerido.	**LUGAL S.A.**		**LAS AMERICAS SRL**	
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).		No presenta	✓	-

4.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	LUGAL S.A.		LAS AMERICAS SRL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	420,59	-	3,24	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,18	-	0,57	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,20	-	0,41	-

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Lote 1, la Firma **LUGAL S.A.**

Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

1- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **LUGAL S.A.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

2- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **LUGAL S.A..**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **LUGAL S.A.**cumple con este punto.

Abog. Vivian Ocampos A.
Encargada de la UOC
DINAC

Lic. Estela Martínez
Dpto. de Socorro Aeronáutico
CCSA

Lote 2, la Firma **LAS AMERICAS SRL**
Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
3- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **LAS AMERICAS SRL** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
4- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **LAS AMERICAS SRL.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **LAS AMERICAS SRL** cumple con este punto.

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.
Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que las Empresas **LUGAL S.A. (LOTE 1)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente **y LAS AMERICAS SRL. (LOTE 2)**; se constata que algunos Ítems se encuentran por debajo al (30%) por debajo del precio referencial, por lo que mediante **NOTA UOC/DL N°306/2019** de fecha 18 de Octubre se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, la empresa responde en tiempo y forma, siendo las mismas aceptadas y consideradas de ejecución posible.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL
Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, las Empresas **LUGAL S.A. (LOTE 1) y LAS AMERICAS SRL. (LOTE 2)** cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1062/2019, de fecha 11 de julio de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES PARA OFICINA Y OTROS"**, a las empresas: **LUGAL S.A. (LOTE 1)** por un **Monto Total** de **Gs. 77.810.200.-** (Guaraníes Setenta y Siete Millones Ochocientos Diez Mil Doscientos) **IVA incluido, y LAS AMERICAS SRL. (LOTE 2)** por un **Monto Total** de **Gs. 100.941.275** (Guaraníes Cien Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Setenta y Cinco) **IVA incluido** correspondiente al ejercicio 2019.

CP. JULIANA MOREL **MIEMBRO DEL COMITÉ**	**ABG. VIVIAN OCAMPOS** **MIEMBRO DEL COMITE**	**LIC. ESTELA MARTÍNEZ** **MIEMBRO DEL COMITE**